

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AYUDAS SOCIALES"

Huépil, 11 de Noviembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1622 /2013/

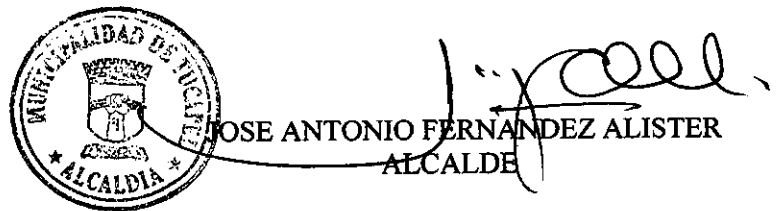
VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1723 de fecha 18.10.2013 que nombra comisión Evaluadora.
- d) El acta de apertura y acta de adjudicación de fecha 06.11.2013 elaborada por la comisión evaluadora.
- e) La Licitación Pública N° 3286-64-L113 denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AYUDAS SOCIALES.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1) **Adjúquese** el producto señalado en el punto e) de los vistos, por la suma de \$ 605.630.- (Seiscientos cinco mil seiscientos treinta pesos) más impuesto al proveedor **ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL** RUT N° 11.593.065-6, por ser el que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Gestión 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/FMMB/MWC/NCR/jcm

